



**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, en el Nodo de Coordinación del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía a un/a profesional con el siguiente perfil:**

**Técnico/a**  
**Ref: 2138**



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., es la entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía y gestiona diferentes estructuras como el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), en Granada; el Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND), de Málaga o el Biobanco del SSPA, centros que participan en el proyecto europeo “Taxonomy, Treatment, Targets and Remission Identification of the Molecular Mechanisms of non-response to Treatments, Relapses and Remission in Autoimmune, Inflammatory, and Allergic Conditions, (3TR)”.

El presupuesto del proyecto alcanza la cifra total de aproximadamente 80 Millones de Euros para su desarrollo en un período de 7 años. Para ello, se ha constituido un consorcio a nivel europeo, de 69 entidades de distintos países europeos y 8 grandes empresas farmacéuticas. El Grupo de investigación encabezado por la Dra. Alarcón, Coordinadora del proyecto, además de líder de tres de los Paquetes de Trabajo, (incluido el de coordinación) dispondrá de 9.876.529€ de contribución europea para la ejecución de las tareas asignadas.

El proyecto, que empezó el 1 de septiembre de 2019, tiene un enfoque transdisciplinario que propone el análisis molecular multidimensional de múltiples tipos de muestras recolectadas longitudinalmente de cohortes de pacientes reclutados homogéneamente que sufren de siete enfermedades autoinmunes, alérgicas e inflamatorias diferentes. Se realizará un análisis multi-ómico de alta resolución de trayectorias de enfermedades individualizadas que facilitará la estratificación e identificación de patrones moleculares que mejor predicen la respuesta o la no respuesta a la terapia.

El trabajo del/la Técnico a contratar se desarrollará en el Nodo Coordinador del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). El Biobanco en Red del SSPA es una iniciativa de la Consejería de Salud, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación. En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, sustancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como Nodos del Biobanco. A su vez, el Nodo de Coordinación ubicado en Granada, es la estructura clave de coordinación del Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA, donde se desarrollan las áreas transversales de gestión de solicitudes, calidad o formación, siendo además el administrador de la base de datos del sistema de información del Biobanco, lo cual permite homogeneizar los estándares de calidad para todas las estructuras que conforman la red.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:00:47	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32YN6MJ7R7W369BEQ7NNWED4TXA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Las tareas a desarrollar por el/la Técnico a incorporar se centrarán en el apoyo al paquete de trabajo n.3 de Logística de Muestras, donde participa activamente el Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, mediante la preparación y envío de un volumen elevado de kits de obtención de muestras (aproximadamente 6900 kits), y el procesamiento, trazabilidad y envío de derivados de muestras.

### Funciones principales del puesto

- Preparación y envío de kits para la recogida de las muestras.
- Gestión de compras del material y control del stock de materiales, vigilancia de caducidades.
- Apoyo a la recepción y distribución de muestras.
- Procesamiento de muestras: extracción de ácidos nucleicos.
- Elaboración y revisión de documentación, control de registros.
- Gestión de incidencias.

### Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- FP II o Ciclo Formativo de Grado Superior en Laboratorio, Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias.
- Experiencia en estructuras de apoyo a la investigación o centros de investigación, de al menos 24 meses.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Experiencia en biobancos e instituciones relacionadas con el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Experiencia en tareas asociadas a proyectos de investigación.
- Experiencia en registro y trazabilidad de muestras biológicas.
- Experiencia en etiquetado y almacenamiento de muestras biológicas.
- Experiencia en bases de datos y aplicaciones informáticas para la gestión de muestras y datos.
- Experiencia en técnicas moleculares.
- Formación en gestión del riesgo biológico.
- Nivel de inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:00:47	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32YN6MJ7R7W369BEQ7NNWED4TXA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Trasferencia de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

## Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:00:47	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32YN6MJ7R7W369BEQ7NNWED4TXA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 12 meses provenientes de Fondos de la 14ª convocatoria de la Iniciativa de Medicamentos Innovadores (IMI 2), programa conjunto de la Comisión Europea y EFPIA
- Jornada laboral a tiempo completo de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 23441.62 euros correspondiendo 21208.82 euros de salario fijo y un máximo de 2232.80 euros de incentivos.
- Ubicación: Granada

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:00:47	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32YN6MJ7R7W369BEQ7NNWED4TXA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:00:47	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32YN6MJ7R7W369BEQ7NNWED4TXA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	